



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local
10 de febrero de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo,
a 10 de febrero de 2017 , siendo las
diez horas se reúnen en la Casa
Consistorial los señores Concejales
expresados al margen para asistir a
sesión ordinaria en primera
convocatoria de la Junta de
Gobierno Local, sido citados con la
antelación y forma Reglamentaria.
Preside la sesión Don Narciso Luque
Cabrera y con la asistencia del
Secretario Acctal D^a Rocío Morera
Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Encomienda de funciones de dirección de la Escuela Infantil Municipal: A la vista del contrato indefinido a tiempo completo de fecha 1 de enero de 2009 que como maestra de educación infantil de la Escuela Infantil Municipal tiene D^a Rosa Blanca Caraballo González con DNI 28.794.471 N.

A la vista de que, según información de la Inspectora de Educación D^a M^a José Catalán no existe ningún procedimiento legalmente establecido para guardería infantiles.

A la vista de que D^a Rosa Blanca Caraballo González posee el Título de Maestra de Educación Infantil.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO: Encomendar las funciones de Dirección de la Escuela Infantil Municipal a D^a ROSA BLANCA CARABALLO GONZÁLEZ con DNI 28.794471 N , que compaginará con su labor como maestra del centro por un periodo de dos años.

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la interesada, procediendo a la firma de una cláusula adicional sobre el presente acuerdo.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	neC5u2mn5Wc5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/07/2017 10:36:16	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	25/07/2017 13:50:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/neC5u2mn5Wc5suGHbUU1oA==			